

FONDO ROTATORIO DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL



-PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 015/2012 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ESCANERS PARA EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No.1

Fecha: 10 de septiembre de 2012

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA IMPORT SYSTEM LTDA A LA INVITACIÓN A OFERTAR

PREGUNTA No. 1: *"Respecto a lo solicitud enviada por ustedes solicitamos porque se está pidiendo una marca y referencia específica para cumplir con este proceso de escáner."*

RESPUESTA:

Frente a la inquietud planteada, la Entidad se permite precisar que en el presente proceso de selección se está solicitando una marca determinada para los escáners, dado que este dispositivo debe integrarse al Sistema de Control y de Expedición de Pasaportes (SICEP) y al software controlador denominado WebVisor, software que a su vez se encuentra programado para utilizar el tipo de escáner exigido.

De igual manera es importante señalar que el cambio de escáner por otra marca o modelo, representaría eventualmente cambiar la funcionalidad del mismo dentro del SICEP, y en tal sentido no se podría garantizar el normal funcionamiento del sistema. Adicionalmente, por tratarse de dispositivos especializados, para cada uno de ellos se ha personalizado el sistema para el control y manejo a través de los drivers (software manejador del dispositivo) propietarios. Los drivers están desarrollados para modelos específicos y las funcionalidades por tanto son dependientes del modelo y de la marca. Por lo tanto la adquisición de marcas y modelos diferentes a los requeridos implicaría costos adicionales para la actualización del software, nuevos procesos de reinstalación y el mantenimiento de diferentes versiones tanto en software como en hardware.

Por último se considera necesario resaltar que de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 3.2.1.1 del Decreto 734 de 2012, "no se individualizarán los bienes o servicios de carácter homogéneo mediante el uso de marcas, salvo que la satisfacción de la necesidad de que se trate así lo exija, circunstancia esta que deberá acreditarse en los estudios previos elaborados por la Entidad(...)." Exigencia que fue cumplida a cabalidad por la Entidad, por cuanto en el estudio previo del presente

FONDO ROTATORIO DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL



proceso de selección, se consignaron las razones por las cuales es necesario que los escaners cumplan con una marca y referencia específica para el normal funcionamiento del Sistema de Control y de Expedición de Pasaportes (SICEP).

PREGUNTA No. 2: *"Solicitamos se sirvan informar con que distribuidor o mayorista podemos conseguir la marca y referencia de estos scanner, pues no se encuentra quien los DISTRIBUYA"*

RESPUESTA: Respecto a la observación presentada, la Entidad no es competente para suministrar dicha información, sin embargo se informa que en el estudio de mercado realizado para el presente proceso, se solicito cotización a tres (3) empresas que podrían suministrar los equipos requeridos por la Entidad.



DIEGO FERNANDO FONNEGRA VELEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna

Revisó: Ivett Lorena Sanabria Gaitán. Coordinadora de Licitaciones y Contratos
Proyectó: Mónica Andrea Castro Castro - Asesora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.